

ANEXO 1. DISTRIBUCIÓN DE DEPARTAMENTOS
APORTE CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO

Grupo A

Guainía
Vaupés
Vichada
Guaviare
Amazonas
San Andrés Islas
Arauca
Putumayo
Chocó
Caquetá
La Guajira
Sucre
Nariño
Cesar
Boyacá

Grupo B

Cauca
Magdalena
Tolima
Caldas
Casanare
Córdoba
Huila
Norte de Santander

Grupo C

Quindío
Risaralda
Meta
Bolívar
Atlántico
Santander
Valle del Cauca
Antioquia
Bogotá - Cundinamarca

Nota: La distribución de los departamentos por grupos, se realizó en función de los ingresos de las cámaras de comercio capitales de cada departamento certificados por la Superintendencia de Industria y Comercio para el año 2015¹. Adicionalmente, para la distribución se tuvo en cuenta el régimen especial establecido en la Ley 191 de 1995 o Ley de Fronteras, para los 13 departamentos fronterizos reconocidos por dicha Ley.

¹ <http://www.sic.gov.co/estados-financieros-de-las-camaras-de-comercio>